

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0000041

GERARDO PEÑA MATHEUS

029

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 28 de septiembre de 1990 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañia Anónima ILANESCORP S.A.;

QUE la abogada Elena Ochoa de Morán, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, con el No. 8714 de 25 de septiembre de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-039 del ^{JAN. 7 1991} ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de ILANESCORP S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SUCRES dividido en cuatro mil doscientas nueve acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-

0000041

030

Compañía: ILANESCOP S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el ingeniero eléctrico Bolívar Astudillo Farah en favor de ILANESCOP S.A. del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

09 ENE. 1991

30-10-91 - María Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AGM. AIded. Adem
DL: AIded

En cumplimiento de la Resolución que antecede queda inscrito este Aporte de fojas 98.895 a 98.944, Número 4.378 del Registro de Propiedad, anotada bajo el número 10.240 del Repertorio.- Guayaquil, veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador de la Propiedad.- Enmendado bajo.* Vale.-

AB. HUMBERTO A. MEYER FLORES
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota del Aporte Ordenado en esta Resolución a foja 104.748 del
Registro de Propiedad de mil novecientos ochenta y uno, al margen de la -
060 1800000
inscripción respectiva.- Guayaquil, veintitres de Mayo de mil novecien-
tos noventa y uno.- El Registrador de la Propiedad. -

[Handwritten signature]
AB. HUMBERTO A. MOYA FLORES
Registrador Alternativo de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución
de fojas 15.804 a 15.806, número 1.802 del Registro Industrial
y anotada bajo el número 11.326 del Repertorio.- Guayaquil, -
veinte i seis de junio de mil novecientos noventa i uno.- El -
Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL